

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/021/2020/CC CON CONCURRENCIA A COMITÉ DE ADQUISICIONES
"SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADOS AEREOS PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **11 de marzo del 2020**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones, fallo de la licitación pública local LPL/021/2020/CC "SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADOS AEREOS PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **21 de febrero del 2020**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	21 DE FEBRERO DEL 2020
JUNTA ACLARATORIA	27 DE FEBRERO DEL 2020
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	05 DE MARZO DEL 2020
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	06 DE MARZO DEL 2020

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económica se presentaron **2 (DOS)** licitantes siendo los siguientes:

1. **Viajero Live S.A. de C.V.**
2. **Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.**

4. Que en la etapa técnica acreditó según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, **1 (UN)** licitante. El cual fue **Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.** mismo que obtuvo el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplió con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.

5. Así mismo se descalifica al participante Viajero Live S.A. de C.V., toda vez que no cumplió satisfactoriamente con los documentos y requisitos señalados en las bases de presente proceso licitatorio.

6. Se procedió al análisis técnico-económico anexo al presente, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró a la propuesta económica del licitante **Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.** por un monto total hasta de **\$470,000.00 IVA incluido**.

LICITANTE	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.	\$470,000.00

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que el licitante **Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.** cumplió con todos los aspectos técnicos y presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el área requirente, es procedente adjudicar la presente licitación, con una vigencia de marzo a diciembre 2020, por un monto total hasta por **\$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido. Como se desprende de su propuesta económica.

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio
Partida única	1	Servicio	Servicio integral de 06 a 14 vuelos internacionales para la exposición Ai Weiwei a celebrarse mediante contrato abierto.	\$405,172.41
			SUBTOTAL	\$405,172.41
			IVA	\$64,827.59
			TOTAL	\$470,000.00

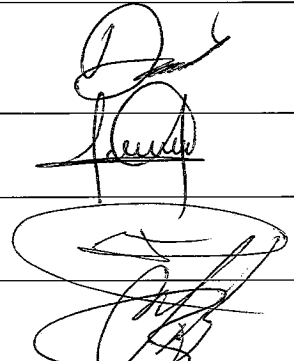
SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato abierto.

CUARTO.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Lic. Denisse González Gazcón Directora Administrativa del Instituto Cultural Cabañas y Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones integrante con voz y voto de calidad	
Lic. Adriana Córdova Navarro Representante de la Secretaría de Cultura Jalisco integrante con voz	
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco integrante con voz	
Mtra. Margarita Gaspar Cabrera Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública invitado	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo relativa la licitación pública local LPL/021/2020/CC "SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADOS AEREOS PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/021/2020/CC CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO INTEGRAL DE TRASLADOS AEREOS PARA LAS DIFERENTES EXPOSICIONES DEL INSTITUTO
CULTURAL CABAÑAS”

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **06 de marzo del 2020**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, Dictamen Técnico-Económico de la licitación pública local LPL/018/2020 “SERVICIO INTEGRAL PARA LAS INAUGURACIONES DE LAS EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS”.

ANTECEDENTES:

1. El Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **21 de febrero del 2020**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

2.- Con fecha **27 de febrero del 2020**, se reunieron la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas y el área requirente con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso.

3.- Con fecha **05 de marzo del 2020**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas, en su **Segunda Sesión Extraordinaria**, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, constatando que se presentaron (2) DOS licitantes los cuales reunieron la documentación solicitada en el punto 7 de las bases “DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA”, que rigen el presente proceso licitatorio, como se muestra en el cuadro siguiente:

1. Viajero Live S.A. de C.V.
2. Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.

DOCUMENTOS	Viajero Live S.A. de C.V.	Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.
ANEXO 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 5	PRESENTA	PRESENTA



(Acreditación)		
ANEXO 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 7 (Estratificación)	PRESENTA	PRESENTA
ANEXO 8 (Opinión SAT)	PRESENTA MANIFIESTO PERO NO OPINION	PRESENTA
ANEXO 9 (Opinión IMSS)	PRESENTA	PRESENTA SUJETO A REVISIÓN
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA

5.- En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 7 de las bases "DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA" y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno del licitante los cuales fueron las siguientes:

LICITANTE	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
Viajero Live S.A. de C.V.	\$485,825.00
Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.	\$470,000.00

6.- Derivado del análisis técnico, y económico a las propuestas presentadas con fecha **05 de marzo del 2020**, se desprende el siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO

LICITANTES PARTICIPANTES

1. Viajero Live S.A. de C.V.
2. Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

DOCUMENTOS	Viajero Live S.A. de C.V.	Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.
ANEXO 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 (Carta de Proposición)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (Acreditación)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 8 (Opinión SAT)	NO CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 9 (Opinión IMSS)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 10 (Identificación Oficial Vigente)	CUMPLE	CUMPLE

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que el licitante **Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.** **CUMPLE** satisfactoriamente en el aspecto técnico por las razones y motivos expuestos en el análisis técnico que antecede, emitido por el área técnica requerente del cual se obtiene la siguiente:

CONCLUSIÓN:

1. Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.

Cumple satisfactoriamente con todos los requisitos en el aspecto técnico solicitados en el numeral 7 *DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA* de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local LPL/021/2020/CC. en virtud de que presentaron todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

2. Viajero Live S.A. de C.V.

No Cumple con todos los requisitos en el aspecto técnico solicitados en el numeral 7 *DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA* de las bases que rigen el presente proceso de la licitación pública local LPL/021/2020/CC. En virtud de lo siguiente:

- a) El anexo 8 (Opinión SAT) solo entrega manifiesto pero no Opinión por lo que no es posible determinar si se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales.



RESULTADO TÉCNICO

En la etapa técnica acreditó el participante: **Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.** con ello obtiene el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplió con los documentos y requisitos señalados en las bases, por los motivos expuestos con anterioridad.

Se descalifica al participante **Viajero Live S.A. de C.V.**, toda vez que no cumplió con los documentos y requisitos señalados en las bases, por los motivos expuestos con anterioridad.

RESULTADO ECONÓMICO

De la revisión del sobre que contiene la propuesta económica del licitante **Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.** plasmando el importe de sus propuestas, se desprende lo siguiente:


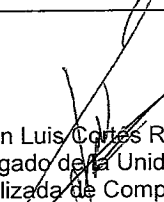
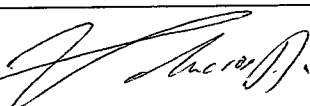
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio
Partida única	1	Servicio	Servicio integral de 06 a 14 vuelos internacionales para la exposición Ai Weiwei a celebrarse mediante contrato abierto.	\$405,172.41
			SUBTOTAL	\$405,172.41
			IVA	\$64,827.59
			TOTAL	\$470,000.00

COMPARATIVO ECONÓMICO RESPECTO AL PRECIO DE MERCADO

LICITANTE	IMPORTE CON IVA INCLUIDO	PRECIO MEDIO DE MERCADO	RESOLUCIÓN SOBRE EL 10% DEL MERCADO
Viajare Grupo Class Tours S.A. P.I. de C.V.	\$470,000.00	\$505,332.24	CUMPLE

El techo presupuestal autorizado es de **\$500,000.0 (Quinientos mil Pesos 00/100 M.N.)**

Una vez analizados los aspectos técnicos y económicos, se procede a la realización del respectivo fallo.

 Lic. Denisse González Gazcón Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras	 Lic. Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	 Mtro. Víctor Manuel Palacios Armendáris Representante de Área requiriente
---	---	--

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de Dictamen Técnico-Económico de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 06 de marzo del 2020, relativa a la licitación pública local LPL/018/2020 "SERVICIO INTEGRAL PARA LAS INAUGURACIONES DE LAS EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"